

Montevideo, 27 de julio de 2026

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS

ASUNTO N° 041/2026

PARTIDO: LAGOMAR VERDE - WELCOME

DIVISIÓN: U14M

FECHA DE PARTIDO: 19/07/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.

2) Los escritos de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 17 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Hernan Pérez denuncia que:
“Por la presente, se deja constancia de que, restando 6:10 para la finalización del encuentro deportivo, el jugador N.º 55 del equipo "A", Sr. "Joaquín Tejera", fue descalificado por haber alcanzado el límite de cinco (5) faltas personales, decisión adoptada por mi compañero en su calidad de segundo árbitro. Una vez comunicada la descalificación, el mencionado jugador profirió insultos dirigidos al segundo árbitro. Desde mi posición en el terreno de juego no logré escuchar el contenido de dichas expresiones. No obstante, mi compañero me informó de manera inmediata lo sucedido, manifestándome que había sido objeto de insultos por parte del jugador.”

3) Que el segundo juez del partido Sr. Santiago Minetti presenta nota ampliatoria ratificando en todo lo manifestado por el primer juez, aclarando y expresando los insultos recibidos.

CONSIDERANDO: 1) Que el jugador número 55 del equipo de Lagomar Verde Sr. Joaquin Tejera por su actitud, se encuentra incurso en lo que determina el Art. 73 literal a, 88 y 113 literal a) del Código Disciplinario de la FUBB.

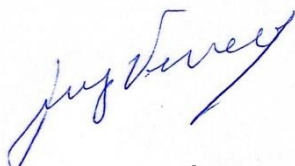
2) Que el denunciado no posee antecedentes, y no ha presentado descargos sobre la denuncia formulada.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas.

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

1) Inhabílitese el jugador número 55 del equipo de Lagomar Verde Sr. Joaquin Tejera por el término de una (1) fecha de partido.

2) Promúlguese, comuníquese, etc.



Dr. Jorge Fernández



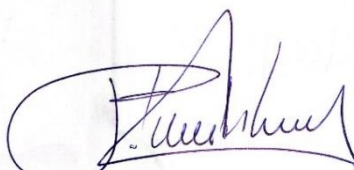
Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis